

COSECHA
2010

Uva de Vino

5%
DE
BONIFICACIÓN



SEGUROS AGRARIOS
COMBINADOS

agroseguro

Pase lo que pase, tú seguro

PARA SUSCRIBIR TU SEGURO DIRÍGETE A:

MAPFRE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. • AGROMUTUA
• MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • CAJA DE SEGUROS
REUNIDOS, S.A.-CASER • GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
• UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES, S.A. • ALLIANZ, CÍA.
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • CAIXA PENEDÉS GRUP
ASSEGUADOR • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A P/F
• BBVASEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • HELVETIA CÍA.
SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES,
S.A. • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y
REASEGUROS • SABADELL GRUP ASSEGUADOR • SEGUROS CATALANA
OCCIDENTE, S.A. • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE
SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS
GENERALES • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A.
CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD
DE SEGUROS GENERALES A P/F • OCASO, S.A., CÍA. DE SEGUROS Y
REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES, S.A. • SANTA LUCIA, S.A.
CÍA. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
• CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

*Este folleto no constituye
documentación contractual.*

*Por favor consulte en las condiciones
Especiales las especificaciones
de coberturas, garantías y franquicias.*

agroseguro

C/Gobelas, 23 • 28023 Madrid • Tel 902 01 01 93
www.agroseguro.es

Subvencionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Este folleto no constituye documentación contractual.

Seguro de Explotación de Uva de Vino

Cosecha 2010



Con este Seguro el viticultor tendrá cubiertos los daños ocasionados por cualquier adversidad climática no controlable (Sequía, Helada, Pedrisco, Botrytis, Corrimientos,...)

► ¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS CUBRE?

EN PRODUCCIÓN

- **Pedrisco**, se cubre cantidad y calidad a nivel de parcela.
- **Helada, marchitez fisiológica y riesgos excepcionales^(*)**, se cubre cantidad a nivel de parcela o explotación, según las necesidades del viticultor.
- **Resto de adversidades climáticas**, se cubre la diferencia que se registre en la explotación en su conjunto entre el valor de la producción garantizada y el de la producción real final.

() Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.*

EN LA PLANTACIÓN

- Se cubre la **muerte de la cepa** por los riesgos amparados en la producción a nivel de parcela y pérdidas ocasionadas **en los plantones** por los mismos riesgos.

► ¿QUÉ SUBVENCIÓN TIENE EL SEGURO?

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino concede una subvención que puede alcanzar:

47% del coste neto.

+

La que puedan conceder las Comunidades Autónomas.

► PRINCIPALES NOVEDADES PARA 2010

- Inclusión del riesgo de fauna silvestre sin coste adicional.
- Se aplicará una **bonificación del 5%** a todos los viticultores si contratan por primera vez.
- En caso de renovación la **bonificación puede alcanzar hasta el 25%**.
- Se incluye la **cobertura de daños en calidad por helada en parcelas inscritas en Denominaciones de Origen**, adelantando el inicio de garantías a la fecha del envero. Esta nueva compensación **no supone modificación de las tarifas** en prácticamente todo el ámbito de aplicación.
- **Reducción de las tarifas** ajustando el coste del seguro, por los buenos resultados obtenidos por el riesgo de helada.

